

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6167** JUPECANO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El órgano de administración de JUPECANO, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la Notaría del Sr. Notario don Nicolás Quintana Plasencia, sita en Santa Cruz de Tenerife, C/ Emilio Calzadilla, n.º 5, 1.º, el día 30 de junio de 2015, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 1 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo, Informe de gestión y Memoria) y del Informe de gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del respectivo precio mínimo de venta para el ejercicio 2015 de los siguientes activos de la sociedad: embarcación deportiva "Juan E. Uno"; locales comerciales sitos en C/ Perdomo, edificio Playa, Puerto de la Cruz; inmueble sito C/ Las Acacias, Guamasa (La Laguna) e inmueble sito en C/ Iriarte, n.º 1, esquina C/ Blanco, Puerto de la Cruz.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

#### Derecho de información

Se informa a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales, y que, conforme a lo dispuesto en el art. 272 de la citada Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 2015.- Las Administradoras mancomunadas, Irene Pérez Castro y María del Carmen Luis Martín.

ID: A150025452-1